

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

POLITICA N°:

PLT-SST-005

Estándar E2.1.1

POLITICA DE ELEMENTOSY EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: Febrero 13 de 2019

Versión: 001

Página 1 de 2

POLITICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la "AQUÍ SU EMPRESA" proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal, mensualmente a través del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) mínimo una vez al año.
- Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLT-SST-005
			Fecha de modificación: Febrero 13 de 2019



Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

POLITICA N°:

PLT-SST-005

Estándar E2.1.1

POLITICA DE ELEMENTOSY EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Fecha: Febrero 13 de 2019

Versión: 001

Página 2 de 2

 Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la "AQUÍ SU EMPRESA".

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

	X	XX>	(XXX)	XXX	XXXX	XXXX
						Legal
Fecha De Ela	boración: Día:	XX	Mes:	XX	Año:	XXXX

Elaboró: Revisó:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLT-SST-005	
			Fecha de modificación: Febrero 13 de 2019	